UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°369 -2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 04 de diciembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Crispin Nuñez Pacotaype;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°523-2023-FCA-D, de fecha 30 de octubre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Tamaños de bolsa y tipo de sustratos en la propagación de *Pinus radiata* D. Don, vivero forestal Buena Vista 2658 msnm, Julcamarca, Huancavelica, 2023;** presentado por el señor **Crispin Nuñez Pacotaype,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Romulo Agustín Solano Ramos e integrada por los profesores Dr. Yuri Gálvez Gastelú, como asesor; Dr. José Antonio Quispe Tenorio y Ing. Efigenio Quispe Curi, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 11 de noviembre de 2024, el señor **Crispin Nuñez Pacotaype,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 293-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°21-2024-PCRBT. de fecha 03 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Tamaños de bolsa y tipo de sustratos en la propagación de *Pinus radiata* D. Don, vivero forestal Buena Vista 2658 msnm, Julcamarca, Huancavelica, 2023;** presentado por el señor **Crispin Nuñez Pacotaype,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomia.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes el Dr. Romulo Agustín Solano Ramos e integrada por los profesores Dr. Yuri Gálvez Gastelú, como asesor; Dr. José Antonio Quispe Tenoerio y Ing. Efigenio Quispe Curi,

Artículo 4°.- **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/emhp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO